



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002579-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades abonadas a los trabajadores de la Sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/002579, relativa a cantidades abonadas a los trabajadores de la Sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres



Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802579-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades satisfechas por la Gerencia Regional de Salud en 2011, por prolongación, autoconcertación y módulos de exención de guardias.

Las cantidades satisfechas por las distintas Gerencias de Atención Especializada por los conceptos de autoconcertación y exención de guardias de profesionales mayores de 55 años, correspondientes a servicios prestados en el año 2011, son las que se reflejan en el siguiente cuadro:

Centros gestores	Pagos efectuados por ejercicio 2011 (€)	
	Autoconcertación	Exención de Guardias
G.A.E. de Ávila	1.693.282	371.335
G.A.E. de Burgos	2.993.134	873.992
G.A.E. de Miranda de Ebro	151.862	39.512
G.A.E. de Aranda de Duero	158.589	9.449
G.A.E. de León	1.346.100	392.925
G.A.E. de El Bierzo	797.267	136.288
G.A.E. de Palencia	654.338	452.824
G.A.E. de Salamanca	1.417.602	751.447
G.A.E. de Segovia	697.910	488.462
G.A.E. de Soria	288.690	132.041
G.A.E. Rio Hortega (Valladolid)	1.213.844	640.212
G.A.E. Hospital Clínico (Valladolid)	2.618.515	680.505
G.A.E. de Medina del Campo	46.121	15.175
G.A.E. de Zamora	315.071	423.173

En cuanto a la prolongación de jornada, no está contemplado el abono de horas extraordinarias y en los casos de prolongaciones en intervenciones quirúrgicas se realiza compensación horaria.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado